

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	180 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	025	09	2024	4375	4375
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	2841	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0660001840001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	0601	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,292.23
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,292.23
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,292.23
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,292.23

SON: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 23/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:180-0-0 No de fondo: 37 No Entrada: 116 KARO DANIEL

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 25/09/2024 SH	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	180	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		025	09	2024	4375	4375
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6		2841	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV	
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0			
Beneficiario:	0660001840001		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 25/09/2024	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero



Consejo Universitario

Unach.edu.ec
en movimiento

Oficio No. 0428-UNACH-SG-CU-2024
Riobamba, 19 de septiembre de 2024.

Señores
Doctor
Nicolay Samaniego Erazo
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Doctor
Daniel Haro Mendoza
DIRECTOR DE POSGRADO
Magister
Jonathan Izurieta Flores
DIRECTOR FINANCIERO
Magister
Verónica Reinoso Goyes
COORDINADORA DE GESTIÓN DE TESORERÍA
Ingeniera
Maira Salazar Pérez
COORDINADORA DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD
Presente. -

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informar a ustedes que el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024, resolvió, lo siguiente:

- **INFORME DE LA DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNACH, RESPECTO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y XXV ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO DE RECTORES POR LA INTEGRACIÓN DE LA SUBREGIÓN CENTRO OESTE DE SUDAMÉRICA - CRISCOS, EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA- BOLIVIA.**

RESOLUCIÓN No. 0303-CU-UNACH-SE-ORD-16-09-2024
EL CONSEJO UNIVERSITARIO
Considerando:

ANTECEDENTES.

Que, el Consejo Universitario mediante Resolución No. 0261-CU-UNACH-SE-EXT-02-08-2024, analizó: "... **Que**, el Secretario Ejecutivo del CRISCOS, Dr. Diego Olivares Zuleta, se dirige al Señor Rector en los siguientes términos: " Tengo el placer de dirigirme a Ud., por especial indicación del Presidente del Consejo de Rectoras y Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), Ing. Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat, Chile, y del Rector de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA, Bolivia), Ing. Rubén Darío Dabdoub Azogue en calidad de anfitrión, para invitarle a la **XXV Asamblea General de CRISCOS**, evento que tendrá lugar los días 5 y 6 de septiembre próximos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Esperamos contar con su presencia en la Asamblea General. En caso de no poder hacerlo, le solicitamos designe a una persona en su reemplazo, a efectos de asegurar la participación de su Universidad. No obstante, estamos considerando como última opción, la posibilidad de asistir de forma virtual a esta Asamblea. **Que**, el Secretario Ejecutivo del CRISCOS, Dr. Diego Olivares Zuleta, se dirige al Señor Rector en los siguientes términos: " Junto con saludarle cordialmente, tenemos el agrado de invitar a la Sesión de Comité Ejecutivo de CRISCOS, el 4 de septiembre próximo, de forma presencial en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia. Esta actividad se realizará en las dependencias de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz UTEPSA (Avenida Noel Kempff Mercado 715), en la Sala de Rectorado de la misma, de 8:30 a 10:30 horas.





Posteriormente, se efectuará una instancia territorial a cargo de los anfitriones, que se extenderá hasta las 18:00 horas. Desde ya le agradecemos su participación, de gran importancia para el buen desarrollo de nuestra sesión."

Que, la resolución en cuestión, dispuso: "... **RESUELVE: Primero: ACEPTAR**, la invitación recibida del Presidente del Consejo de Rectoras y Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS), Ing. Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat, de Chile; y, del Rector de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA, Bolivia), Ing. Rubén Darío Dabdoub Azogue en calidad de anfitrión, a la **Sesión del Consejo Ejecutivo** y a la **XXV Asamblea General de CRISCOS**, eventos que tendrán lugar en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Siendo el periplo de movilización del 02 al 07 de septiembre de 2024. **Segundo: AUTORIZAR**, la presencia y participación de la delegación institucional de la Universidad Nacional de Chimborazo, integrada por los señores: Dr. Nicolay Samaniego Erazo, Rector; Dr. Daniel Haro Mendoza, Director de Postgrado; y, Ms. Daniel Álvarez Cadena, Coordinador de Relaciones Nacionales e Internacionales. **Tercero: AUTORIZAR**, que, la Universidad Nacional de Chimborazo, asuma los costos de movilización y el pago de los viáticos internacionales que correspondan para la delegación institucional designada de conformidad a lo determinado por la normativa legal vigente. **Cuarto: DISPONER**, que, las instancias institucionales correspondientes, procedan al cumplimiento y ejecución de la presente resolución (...)"

Que, habiendo dado cumplimiento a la visita autorizada por el Consejo Universitario, la indicada Delegación Institucional, en sujeción a la normativa pertinente, presenta a conocimiento y análisis del Órgano Colegiado Superior, el informe correspondiente.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 350, establece que, "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Art. 18, establece que el ejercicio de la autonomía responsable consiste entre otros aspectos, en la libertad de expedir sus estatutos, la libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio, la libertad para gestionar sus procesos internos, la libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional, la capacidad para determinar sus formas y órganos de gobierno; en consonancia con los principios de alternancia, equidad de género, transparencia y derechos de participación señalados por la Constitución de la República, de acuerdo a esta Ley y los estatutos de cada institución.

Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público en su artículo 259 establece: "Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución.";



Que, el Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público en su artículo 263 establece: "El Ministerio de Relaciones Labores emitirá mediante Acuerdo la reglamentación sobre el cálculo, tabla y zonas correspondientes para el pago de los viáticos en el exterior, para lo cual se deberá contar con el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas. En caso de que la institución pague directamente alguno de los gastos, se descontará del respectivo viático conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.";

Que, el Estatuto Institucional, vigente, en su artículo 4 determina: Son principios de la Universidad Nacional de Chimborazo, entre otros, "(...) d) Calidad.- Se refiere a la búsqueda continua, auto reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura, de la calidad educativa superior, con la participación de todos los estamentos institucionales, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos; e) Pertinencia.- La Universidad Nacional de Chimborazo responderá a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial y a la diversidad cultural. Para ello, articulará su oferta académica, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda estudiantil, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional; a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos; a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional; a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región; y, a las políticas nacionales de ciencia y tecnología; (...) g) Interculturalidad.- Consiste en la relación sostenida entre las culturas que cohabitan en la universidad, trasciende a la coexistencia y al diálogo buscando la superación de prejuicios, la discriminación y las inequidades. Reconociendo la diversidad de una institución intercultural lo que se fomenta es la relación, comunicación y aprendizaje mutuo de sus actores, sobre una base de respeto y creatividad; h) Educación Universal. - La Universidad Nacional de Chimborazo es el espacio para garantizar una educación de calidad para todos, que contribuya a la construcción de una sociedad equitativa mediante la sostenibilidad ambiental, la valoración de la diversidad personal, cultural, social, económica, afectivo genérica, talentos y capacidades de las personas, así como la afirmación del derecho a su participación efectiva en la vida institucional y social. Este principio fomenta el respeto a la persona, el trabajo colaborativo en condiciones de igualdad, inclusión y equidad, la construcción de procesos de aprendizaje con aportes diversos y múltiples, propiciando el enriquecimiento de todos.";

Que, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Chimborazo, en su artículo 5 establece como finalidad de la institución, producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores e investigadores, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad; a través del cumplimiento de los siguientes objetivos: a) Incrementar la calidad, pertinencia y excelencia académica; b) Incrementar la creación, desarrollo, transferencia y difusión de ciencia, innovación, tecnología y saberes; c) Incrementar la vinculación con la sociedad integrando la docencia e investigación; y, d) Incrementar la eficiencia operacional institucional;

Que, el Estatuto en el artículo 36, establece: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Institución, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial; preside el Consejo Universitario de manera obligatoria y los organismos señalados por el presente Estatuto y los reglamentos. Desempeñará sus funciones a tiempo completo con dedicación exclusiva; durará cinco años en su cargo y podrá ser reelegido consecutivamente o no, por una sola vez. Será la autoridad responsable del proceso gobernante de gestión estratégica institucional.";



Que, el Estatuto Institucional vigente en su artículo 39 establece: "Son deberes y atribuciones del Rector: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, los reglamentos y resoluciones emanados de los organismos que rigen el Sistema de Educación Superior, el presente Estatuto, los reglamentos internos y resoluciones del Consejo Universitario en correspondencia con la misión, visión, principios, fines y objetivos institucionales; 2. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Institución; (...) 10. Dirigir las relaciones interinstitucionales e internacionales, conocer y suscribir convenios con universidades, instituciones y organismos nacionales o internacionales, que propicien el desarrollo académico, científico, investigativo, tecnológico y administrativo de la Universidad; (...) 23. Integrar, en representación de la Universidad Nacional de Chimborazo, la Asamblea del Sistema de Educación Superior y demás organismos nacionales, regionales e internacionales en los que la institución se haya formalmente adherido, así como ejercer la presidencia de los mismos en caso de ser elegido; (...)";

Que, el Artículo 34 del Estatuto Institucional, determina que el Consejo Universitario es el órgano colegiado superior y se constituye en la máxima instancia de gobierno de la Universidad Nacional de Chimborazo en el marco de los principios de autonomía y cogobierno.

Que, el Estatuto Institucional, en el Art. 35 determina que son deberes y atribuciones de Consejo Universitario, entre otros: (...) 34.- Conocer y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la Institución; que en el presente Estatuto no hayan sido atribuidos en forma expresa a autoridades u órganos de inferior jerarquía;

El Consejo Universitario, en uso de las atribuciones y competencias, que señala el Artículo 35 del Estatuto Institucional vigente, con el voto unánime de los miembros del órgano colegiado, con derecho a voz y voto presentes,

RESUELVE:

PRIMERO: CONOCER y APROBAR, de conformidad con lo establecido por el artículo 21 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para los servidores y obreros públicos, el informe de actividades realizadas y cumplidas por la Delegación Institucional integrada por los señores: Dr. Nicolay Samaniego Erazo, Rector; y, Dr. Daniel Haro Mendoza, Director de Posgrado; de la agenda planteada, durante el periplo comprendido desde el 02 al 07 de septiembre de 2024, inclusive.

SEGUNDO: DISPONER, el trámite legal pertinente del informe en cuestión.

Por consiguiente, con sustento en los principios de eficacia, eficiencia y calidad, que rigen la actuación de la Administración Pública; en aplicación de lo dispuesto en el art. 165 del Código Orgánico Administrativo, se procede a notificar con la presente resolución, a los correos electrónicos respectivos.

Atentamente,



Arturo Guerrero Heredia

Arturo Guerrero Heredia
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

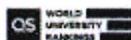
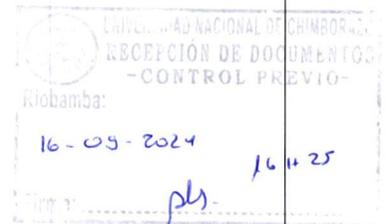
Anexos: Documentos inherentes al tema.

C.C. Archivo
Elab: Dr. Arturo Guerrero
Not: EHernández



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. 1492-DP-UNACH-2023	FECHA DE INFORME 10 de septiembre de 2024
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Eduardo Daniel Haro Mendoza	PUESTO QUE OCUPA: Director de Posgrado
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Santa Cruz de la Sierra - Bolivia	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Posgrado
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Ph.D. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Unach Ms. Eduardo Daniel Haro Mendoza, Director de Posgrado	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
ACTIVIDADES:	
Día 1: lunes, 02 de septiembre de 2024	
Traslado Riobamba – Quito Traslado a la ciudad de Quito desde la ciudad de Riobamba	
Hora: 11H00 – 15H00 del 2 de septiembre Lugar: Riobamba-Quito Actividad: Viaje al aeropuerto. Participantes Unach: Ph.D. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Unach Ms. Eduardo Daniel Haro Mendoza, Director de Posgrado	
Traslado Quito – Bogotá Hora: 17H55 – 19H25 del 2 de septiembre Lugar: Aeropuerto de Quito – Aeropuerto de Bogotá Actividad: Vuelo por AVIANCA de Quito a Bogotá. Participantes Unach: Ph.D. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Unach Ms. Eduardo Daniel Haro Mendoza, Director de Posgrado	
Traslado Bogotá – S. Cruz de la Sierra Hora: 21H00 del 2 de septiembre – 02H00 del 03 de septiembre Lugar: Aeropuerto El Dorado – Aeropuerto VIRU VIRU Actividad: Viaje al lugar de destino Participantes Unach: Ph.D. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Unach Ms. Eduardo Daniel Haro Mendoza, Director de Posgrado	
Desarrollo de la actividad. - N/A	

1292,23





Día 2: martes, 03 de septiembre de 2024

Traslado Santa Cruz de la Sierra

Hora: 03H00 – 04H00

Lugar: Aeropuerto VIRU VIRU – Hotel IBIS

Actividad: Traslado aeropuerto - Hotel

Participantes Unach:

Ph.D. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Unach

Ms. Eduardo Daniel Haro Mendoza, Director de Posgrado

Desarrollo de la actividad. - N/A

Día 3: miércoles, 04 de septiembre de 2024

Hora: 08H30 – 10H30

Lugar: Salón de eventos de la UTEPSA

Actividad: Reunión de Comité ejecutivo del CRISCOS

Participantes Unach:

Ph.D. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Unach

Ms. Eduardo Daniel Haro Mendoza, Director de Posgrado

Participantes CRISCOS:

Vicepresidencia Argentina: Mg. Mario Bonillo, Rector de la Universidad Nacional de Jujuy, Argentina.

Vicepresidencia Chile: Dr. Marcos Cikutovic Salas, Rector de la Universidad de Antofagasta, Chile

Vicepresidencia Perú: Dr. Javier Lozano Marreros, Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú,

Vicepresidencia Paraguay: Dra. Kitty Gaona, Rectora de la Universidad Autónoma de Asunción, Paraguay

Vicepresidente Bolivia: Ing. Julio Cesar Medina Gamboa, Rector de la Universidad Mayor San Simón, Bolivia

Vicepresidente Ecuador: Dr. Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador.

Desarrollo de la actividad. – La delegación de la UNACH participó en la reunión de comité ejecutivo del CRISCOS en calidad de Vicepresidente representando a las Universidades de ECUADOR.

El encuentro del Comité Ejecutivo del CRISCOS, se celebró en el Salón de Rectorado de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz, Bolivia.

La reunión fue presidida por el **Ms.Sc. Alberto Martínez Quezada**, presidente de la red, acompañado por el Lic. Diego Olivares, Secretaría Ejecutivo, y la Dra Beatriz Guerci de Siufi, la Secretaría Permanente.

En la reunión se verificó la documentación presentada para la adhesión de tres nuevas instituciones:

- Universidad Cristiana de Bolivia, Bolivia.
- Universidad de Atacama, Chile.

- Universidad de San Pablo T., Argentina.
- Además, se verificó la posibilidad de reincorporar a la Universidad Autónoma René Gabriel Moreno de Bolivia.
- Cabe destacar que entre sus principales tareas se determinó el orden del día de la Asamblea General del CRISCOS a celebrarse los días 5 y 6 de septiembre.

Hora: 10H30 a 12h00

Lugar: Plaza UTEPSA

Actividad: Feria de Internacionalización de UTEPSA

Participantes Unach:

Ph.D. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Unach

Ms. Eduardo Daniel Haro Mendoza, Director de Posgrado

Participantes CRISCOS:

Universidad Nacional Arturo Prat Universidad Nacional de Jujuy

Universidad Autónoma de Asunción, Paraguay

Universidad de Antofagasta

Universidad Nacional Jorge Basadre

Grohmann, Tacna, Perú,

Universidad Mayor San Simón, Bolivia

Desarrollo de la actividad. – La delegación de la UNACH participó en la feria de internacionalización organizada para conmemorar los 30 años de creación de la UTEPSA. En este evento se presentó 6 exposiciones culturales, académicas y gastronómicas de los estudiantes de movilidad de Ecuador, Colombia, Perú que cursan en UTEPSA. De igual manera una delegación de la embajada de Japón realizó una presentación de oportunidades de colaboración con países pertenecientes al CRISCOS.



Hora: 14H30 a 18h30

Lugar: Porongo - Bolivia

Actividad: Realidad Territorial

Participantes Unach:

Ph.D. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Unach

Ms. Eduardo Daniel Haro Mendoza, Director de Posgrado

Participantes CRISCOS:

Universidad Nacional Arturo Prat Universidad Nacional de Jujuy

Universidad Autónoma de Asunción, Paraguay

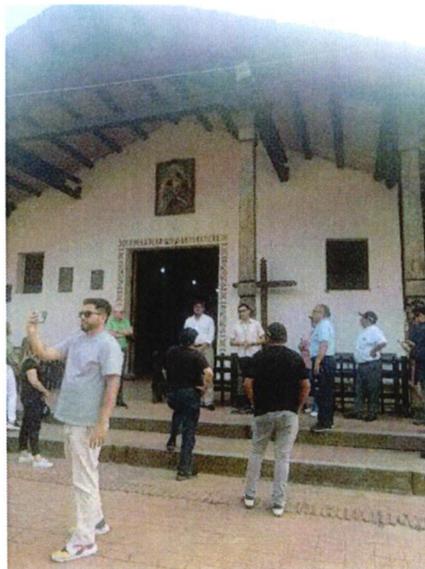
Universidad de Antofagasta

Universidad Nacional Jorge Basadre

Grohmann, Tacna, Perú,

Universidad Mayor San Simón, Bolivia

Desarrollo de la actividad. – La comisión de la Unach participó en la charla relalidad del turismo y cooperación con pueblos aledaños a la Universidad Privada de Santa Cruz donde se resalta la identidad religiosa, patrimonial y cultural de la localidad de Porongo, poblado situado a 20 minutos de la capital Santa Cruz. De igual manera se socializó la transferencia de los conocimientos obtenidos por los investigadores de la UTEPSA hacia las comunidades del sector.





Día4 - jueves, 05 de septiembre de 2024

Hora: 08h00- 17h00

Actividad: Reunión anual de la Asamblea de CRISCOS

Lugar: Salón de eventos UTEPSA

Participantes Unach:

Ph.D. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Unach

Ms. Eduardo Daniel Haro Mendoza, Director de Posgrado

Participantes CRISCOS:

Universidad Nacional Arturo Prat

Universidad Nacional de Jujuy

Universidad Nacional de Catamarca

Universidad Privada Domingo Savio

Universidad NUR

Universidad de Antofagasta

Universidad Nacional de San Luis

Universidad Autónoma de Asunción

Universidad Católica Santa María

Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz

Universidad Nacional del Altiplano de Puno

Universidad Católica del Norte

Universidad Jorge Basadre Grohmann

Universidad Nacional del Este

Universidad Tecnológica de Los Andes

Universidad Nacional de Moquegua

Universidad de Tarapacá

Universidad de la Cuenca del Plata

Universidad Católica San Pablo

Universidad Nacional San Agustín

Universidad Privada de Tacna



Desarrollo de la actividad: La participación de la Delegación de la Unach en la XXV Asamblea de Criscos inició con la aprobación del orden del día, en el cual se trataron los siguientes temas:

1 ASUNTOS INSTITUCIONALES.

1. Palabras de bienvenida por parte del Presidente del CRISCOS *Ms.Sc. Alberto Martínez Quezada*, Rector de la Universidad Arturo Prat, Chile.
2. Palabras de bienvenida por parte del anfitrión, Rector de la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz, Bolivia; Ms.C. Rubén Darío **Dabdoub Azogue**.
3. Lectura del acta anterior y orden del día
El Secretario Ejecutivo del CRISCOS, Diego Olivarez realiza la lectura del acta de reunión del CRISCOS 2023 y se aprueba por unanimidad.
4. Rendición de Cuentas del Presidente del CRISCOS. El *Ms.Sc. Alberto Martínez Quezada*, Rector de la Universidad Arturo Prat, Chile; presenta una rendición de cuentas en lo que respecta a los programas de movilidad PMAA y PME.

5. Informe de la Tesorería Permanente

- Estado financiero del CRISCOS.
- Coordinadas para el pago de la cuota societaria.
- Estado del pago de la membresía por cada Universidad Miembro.

De acuerdo al informe económico, CRISCOS Tiene un presupuesto de más de cien mil dólares. La Unach se encuentra al día hasta el 31 de diciembre de 2024 teniendo un saldo de 0 dólares pendiente de pago.

6. Charla de investigación y CRISCOS.

El vicerrector de Investigación e Innovación de la UNAP, Ezequiel Martínez Rojas, presentó un análisis de contexto de universidades integrantes del CRISCOS, el nivel de productividad por país, con un análisis cuantitativo de artículos publicados en la base de datos Scopus, en el periodo 2020 a 2024. Además se examinó las áreas temáticas donde las instituciones están siendo productivas. Además, se presentó una propuesta de cómo trabajar colaborativamente en áreas que son más fuertes en las universidades.

En el caso de nuestro país se presentó que tiene el 7% de producción científica en el CRISCOS teniendo la UNACH un total de 570 producciones de alto impacto. Se encontró: una productividad científica total con más de 20 mil artículos entre todas las logrando detectar convergencia en saberes que son comunes.

La presentación terminó con la proyección de 5 estrategias para poder promover la colaboración entre las universidades del CRISCOS. Se planteó además la cooperación en términos editoriales, para que los esfuerzos apunten a ayudarnos en referatos externos, en poder apoyar la divulgación de textos académicos que se producen, para que estos tengan mayor alcance y visibilidad internacional.

7. Incorporación de nuevos miembros.

El secretario ejecutivo de CRISCOS, Diego Olivares Zuleta, puso a consideración de la asamblea, la cual oficializó la incorporación de 5 universidades, lo que aumenta de 36 a 41 el total de instituciones que conforman esa red.

8. Presentación RED CLARA

En el contexto de la misma asamblea general, se recibió la visita de Luis Eliécer Cadenas, director ejecutivo de Red CLARA, una organización latinoamericana con sede en Uruguay para la colaboración y desarrollo en educación, ciencia e innovación.

Esta institución invitó a integrar nuevas redes colaborativas científicas y tecnológicas, tal como ya las tienen universidades de Chile, Argentina y Ecuador. E instó a Perú, Bolivia y Paraguay, para que también puedan avanzar en esa línea.

9. Presentación Grupo la Rábida

La asamblea general también recibió la visita de José Ignacio García, presidente del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, quien además es el rector de la U. Internacional de Andalucía, España. En la instancia, ambas instituciones suscribieron un convenio de colaboración y afinaron detalles de lo que podría ser una sesión extraordinaria de CRISCOS en Andalucía, España, durante el año 2025.





Día 5: viernes 06 de septiembre de 2024

10. Informe de la Coordinación del Programa de Movilidad de Estudiantes a cargo de la Lic. Isabel Estrada. Cronograma previsto de la movilidad 2024/2025.

Se aprueba el informe de movilidad estudiantil de la convocatoria 47.

11. Informe de la Coordinación del Programa de Movilidad de Académicos y Administrativos a cargo del Mg. Miguel Jiménez.
 - Cronograma previsto de la movilidad 2024/2025.

Se aprueba el informe de movilidad docente y administrativo de la convocatoria 47.
Se aprueba el cronograma propuesto.

12. Propuesta de unificación de reglamentos de Movilidad Docente y de Movilidad de Personal Administrativo.

Se aprueba la unificación de normativas del PMAA.

13. Cierre de la Asamblea y elección de la próxima sede.

En el cierre de la asamblea se abrió un diálogo de la identidad del CRISCOS el cual fue moderado por el presidente *Ms.Sc. Alberto Martínez Quezada*, quien agradeció la colaboración y compromiso de las 41 universidades miembros del CRISCOS y se hizo la reflexión de complementar las actividades de movilidad con las de investigación colaborativa para mejorar la labor de las universidades de la región.

Finalmente se presentaron las solicitudes de sede para la asamblea general del año 2025, siendo escogida la Universidad de Tacna, Perú.

Clausura de la reunión.





Día 6: sábado 07 de septiembre de 2024

Desarrollo de la actividad: Retorno al Ecuador.

Traslado Santa Cruz de la Sierra – Bogotá

Hora: 03H05 – 06H05 del 7 de septiembre

Lugar: Aeropuerto VIRU VIRU – Aeropuerto de Bogotá

Actividad: Viaje Santa Cruz a Bogotá

Participantes Unach:

Ph.D. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Unach

Ms. Eduardo Daniel Haro Mendoza, Director de Posgrado

Traslado Bogotá – Guayaquil

Hora: 11H44 a 14h40 del 7 de septiembre

Lugar: Aeropuerto El Dorado – Aeropuerto José de Olmedo

Actividad: Viaje Bogotá Guayaquil

Participantes Unach:

Ph.D. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Unach

Ms. Eduardo Daniel Haro Mendoza, Director de Posgrado

Traslado Guayaquil –Riobamba

Hora: 15H00 – 20H00

Lugar: Guayaquil – Riobamba

Actividad: Retorno

Participantes Unach:

Ph.D. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, Rector de la Unach

Ms. Eduardo Daniel Haro Mendoza, Director de Posgrado

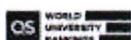
PRODUCTOS ALCANZADOS

- Incorporación al Ecuador como país miembro de CRISCOS para que las universidades adherentes del país se conviertan en miembros plenos.
- Participación de la UNACH en el comité ejecutivo del CRISCOS, representando la Vicepresidencia en representación de Ecuador.
- Integración de la Unach en la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, incluyendo el proceso por el cual se afiliará Criscos.
- Acercamiento de la Unach al grupo la Rabida para su afiliación a través de CRISCOS.
- Consolidación de la Universidad Nacional de Chimborazo en el Programa de Movilidad Estudiantil y en el Programa de Movilidad Académico y Administrativo del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS).
- Identificación de las líneas de investigación en Educación para colaboración con universidades del CRISCOS.



Rectorado

ITINERARIO		SALIDA		LLEGADA		
FECHA dd-mmm-aaaa		02-09-2024		07-09-2024		
HORA hh:mm		11h00		20h00		
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:m m	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	RIOBAMBA-QUITO	02-09-2024	11:00	02-09-2024	15:00
Aéreo	LATAM	AEROPUERTO QUITO-BOGOTA	02-09-2024	17H55	02-09-2024	19h25
Aéreo	LATAM	BOGOTA – SANTA CRUZ	02-09-2024	21H00	03-09-2024	02H00
Aéreo	LATAM	SANTA CRUZ - BOGOTA	07-09-2024	03H05	07-09-2024	06H05
Aéreo	LATAM	BOGOTA-GUAYAQUIL	07-09-2024	11H44	07-09-2024	13H40
Terrestre	VEHÍCULO INST.	GUAYAQUIL-RIOBAMBA	07-09-2024	14h30	07-09-2024	20H00
OBSERVACIONES						
 Firmado electrónicamente por: EDUARDO DANIEL HARO MENDOZA						
Eduardo Daniel Haro Mendoza FIRMA DEL SERVIDOR						
FIRMAS DE APROBACIÓN						
			 Firmado electrónicamente por: GONZALO NICOLAY SAMANIEGO ERAZO			
			Dr. Nicolay Samaniego Erazo FIRMA RECTOR			



HARO MENDOZA/EDUARDO DANIE

CABG

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo /Group	Asiento / Seat
5A	02:05	F	29E

Cierre de puerta 20 min antes de la hora de salida / Gate closes 20 min before departure

VVI SANTA CRUZ
SAB/SAT, 07 SEP:03:05



BOG BOGOTA
SAB/SAT, 07 SEP:06:05
T1

TARIFA/FARE: Basic

Tu viaje incluye/Your trip includes



Equipaje de mano /
Carry-on baggage
SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage
0 PC



Servicio especial/
Service selection
CABG

VUELO/FLIGHT
AV 8385
RESERVA/ BOOKING:
42FR8G
E-TKT:
547240251898003
FFP:

SEC: 93
Operado/Operated:
AVIANCA ECUADOR S.A
Vendido por/Sold as:

avianca A STAR ALLIANCE MEMBER

HARO MENDOZA/EDUARDO DANIE

CABG

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo /Group	Asiento / Seat
	10:44	F	29B

Cierre de puerta 20 min antes de la hora de salida / Gate closes 20 min before departure

BOG BOGOTA
SAB/SAT, 07 SEP:11:44
T1



GYE GUAYAQUIL
SAB/SAT, 07 SEP:13:40

TARIFA/FARE: Basic

Tu viaje incluye/Your trip includes



Equipaje de mano /
Carry-on baggage
SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage
0 PC



Servicio especial/
Service selection
CABG

VUELO/FLIGHT
AV 8389
RESERVA/ BOOKING:
42FR8G
E-TKT:
547240251898004
FFP:

SEC: 77
Operado/Operated:
AVIANCA ECUADOR S.A
Vendido por/Sold as:

avianca A STAR ALLIANCE MEMBER

HARO MENDOZA/EDUARDO DANIE

CABG

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo /Group	Asiento / Seat
	14:23	F	25E

Cierre de puerta 20 min antes de la hora de salida / Gate closes 20 min before departure

GYE GUAYAQUIL
SAB/SAT, 07 SEP:15:23



UIO QUITO
SAB/SAT, 07 SEP:16:15

TARIFA/FARE: Basic

Tu viaje incluye/Your trip includes



Equipaje de mano /
Carry-on baggage
SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage
0 PC



Servicio especial/
Service selection
CABG

VUELO/FLIGHT
AV 1633
RESERVA/ BOOKING:
42FR8G
E-TKT:
547240251898101
FFP:

SEC: 53
Operado/Operated:
AVIANCA ECUADOR S.A
Vendido por/Sold as:

avianca A STAR ALLIANCE MEMBER